

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 2689, del Senado, aprobando nombramientos diplomáticos.—
G. O. Nº 7244, del 7 de Febrero de 1951.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 2689.

En ejercicio de la atribución que me confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Pedro B. Purcell Peña como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe de la División del Protocolo; Dr. Rubén Suro como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Panamá y José R. Hernández como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Agustín Aristy,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.

Ley Nº 2690 que pasa a la Cámara de Cuentas las funciones de Tribunal Superior Administrativo, y dispone el nombramiento de dos nuevos miembros para la Cámara de Cuentas.— G. O. Nº 7242, del 31 de Enero de 1951.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 2690.

Art. 1.— A partir del cumplimiento de lo que se establece